

MENDOZA, **09 ABR 2025****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 3410/2024, en las que se tramita la evaluación docente del Ing. José Alberto FLORES, en las asignaturas “Ingeniería Sanitaria” y “Estudio del Medio Ambiente” de la carrera de Ingeniería Civil;

CONSIDERANDO:

El contenido de la Ordenanza N° 91/2014-CS.

El informe de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 260/2024-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de marzo del año 2025.

En uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen producido por la Comisión Evaluadora, designada por Resolución N° 260/2024-CD, encargada de controlar y evaluar el desempeño docente del Ing. José Alberto FLORES, en cumplimiento de la Ordenanza N° 91/2014-CS, en el período comprendido entre el 01 de marzo de 2020 y el 29 de febrero del año 2024.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el informe emitido por la Comisión Evaluadora en el que se establece la siguiente calificación de desempeño docente:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ESPACIO CURRICULAR/ ACTIVIDAD	CARGO	DEDICACIÓN	CALIFICACIÓN
22.021	FLORES, José Alberto	12.053.115	“Ingeniería Sanitaria”	Profesor Titular	Semiexclusiva	SATISFACTORIO
			“Estudio del Medio Ambiente”			

ARTÍCULO 3º.- Disponer la notificación fehaciente de la presente Resolución al docente evaluado y archivar una copia en su legajo personal.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 058/2025